41-1010

Neiva,

No: 41-2-2021-005892
01/07/2021 5:07:01 p. m.

Señoras:
LIDA MARÍA RODRÍGUEZ MONTERO
YULIETH MILENA ORTIZ CAVIEDES
SENA Regional Huila
Neiva (H)

Asunto: Designación de supervisión y Apoyo a la Supervisión

Cordial saludo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y en el GCCON-M-002 Manual de Supervisión e Interventoría V5 del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, teniendo en cuenta su idoneidad, conocimiento, experiencia y responsabilidad, me permito informarles que, han sido designados como Supervisor y Apoyo a la Supervisión del contrato que relacionamos a continuación:

Contrato No.	Inicio	CONTRATISTA	NIT
CO1.PCCNTR.2623111	01/07/2021	DROGUERIAS COPIFAM DE COLOMBIA S.A.S.	901164842-7
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS QUE SEAN AUTORIZADO POR LOS MÉDICOS ASESORES, PARA LOS BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL HUILA DEL SENA, EN LOS MUNICIPIOS DE NEIVA, GARZÓN, LA PLATA Y PITALITO, CON EL FIN DE PRESERVAR LA SALUD DE LOS BENEFICIARIOS			
Enlace SECOPII: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2024933&isFromPublicArea=True&isModal=False			
Nombre Supervisor: LIDA MARÍA RODRÍGUEZ MONTERO		**Cargo:** Técnico Grado 01 SMA	
		Correo Electrónico: lmrodriguezm@sena.edu.co	
Nombre Apoyo Supervisor: YULIETH MILENA ORTIZ CAVIEDES		**Cargo:** Contratista SMA	
		Correo Electrónico: ymortiz@sena.edu.co	

Para dar cumplimiento de sus funciones y obligaciones respectivamente, debe tener en cuenta lo estipulado en la Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002, el Manual de Supervisión e interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA versión 5, adoptado mediante Resolución No. 1471 del 17 de noviembre de 2020 y el artículo 83 y ss de la Ley 1474 de 2011, para lo cual, los exhorto a dar entera lectura y aplicación estricta. Estos documentos podrás ser consultado en las páginas web del SENA, en el portal CompromiSO de la Entidad y en el Congreso de la República.

Circular No. 143 del 28 de mayo de 2010 - Directriz disciplinaria del SENA No. 002: https://normograma.sena.edu.co/normograma/docs/pdf/circular_sena_0143_2010.pdf

Ley 1474 de 2011: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
Manual de Supervisión e interventoría V5: https://compromiso.sena.edu.co/

Agradezco su atención y especial cuidado en el cumplimiento de estas funciones.

Atentamente;

Firmado digitalmente por Cándido Herrera González

CÁNDIDO HERRERA GONZÁLEZ
Director Regional

Vo.Bo. Yolima Mendez Perdomo- Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano del SENA Regional Huila.

Firmado digitalmente por Yolima Méndez Perdomo

Proyectó: Sandra Liliana Rojas Chávarro-Abogada Contratista Despacho Dirección Regional Huila.

Sandra Liliana Rojas Chávarro